

Fecha <b>23.10.2017</b>	Sección <b>Cartera</b>	Página <b>7</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------



## Historias de NegoCEOs

### Mario Maldonado

## Homex vs. la SEC

**L**a demanda de la Comisión de Mercados y Valores de Estados Unidos (SEC) a la desarrolladora de vivienda Homex podría terminar peor de lo que sus directivos y el mercado de valores prevén: podría darle el golpe final a la empresa de la familia **De Nicolás** acusada de cometer un fraude contable de 3.3 mil millones de dólares.

La semana pasada, la SEC, encargada de regular el mercado bursátil en Estados Unidos, presentó cargos contra ex directivos de Homex por falsas declaraciones realizadas respecto de la venta de sus inmuebles entre 2010 y 2012.

La SEC usó imágenes de satélite para probar que Homex no construyó las viviendas en las zonas que reportó y puso como ejemplo un desarrollo en Guanajuato.

La investigación de la SEC se enfocó principalmente en **Gerardo de Nicolás** y **Carlos Moctezuma**, ex director general y de finanzas, respectivamente, quienes podrían enfrentar sanciones económica y jurídicas.

Los ex directivos también fueron acusados de pedir préstamos con al menos 13 bancos, los cuales habrían sido utilizados para fines diferentes a los reportados ante sus inversionistas.

Se trata de créditos contratados con Banamex, BBVA, GE Capital, Leasing Opera, FICADE, Inbursa, Banorte, Bank of América, así como con Banobras y Bancomext.

Este tipo de casos suelen terminar con multas a las empresas y a los directivos involucrados, dependiendo de la gravedad del delito.

La sanción económica más alta para este tipo de violaciones es de 775 mil dólares para la empresa y de

160 mil dólares para los directivos involucrados; no obstante, esa cifra puede multiplicarse por cada uno de los inversionistas afectados, lo cual, de ser el caso, dispararía a varios millones o miles de millones de dólares las multas.

Esto podría terminar de hundir a la empresa que salió del concurso mercantil el año pasado, tras dos años de negociaciones con sus acreedores, y no ha logrado reactivar muchos de los desarrollos interrumpidos por la crisis de liquidez que enfrentó.

Por este caso, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) multó a Homex con un total de 20 millones 185 mil pesos en 2013 y 2015, pero regresó a cotizar a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) en octubre de 2015.

A finales de 2015, la compañía recibió una capitalización mil 750 millones de pesos para reactivar sus operaciones. Sin embargo, en 2016 apenas logró generar ingresos por 912 millones de pesos, mientras que sus pasivos sumaron 6 mil 500 millones y su plan de pago se extiende hasta el 2020.

En un comunicado a la BMV, Homex expuso que la demanda de la SEC es contra ex directivos de la compañía, pero omitió decir uno de esos directivos, Gerardo de Nicolás, es hermano del actual presidente del Consejo de Administración, **Eustaquio de Nicolás**.

Otro asunto pendiente de Homex son las demandas de decenas de su ex trabajadores que se dirimen en la Junta de Conciliación de Sinaloa, así como las investigaciones por el cambio de nombre en el Registro Único de Vivienda (RUV) de la mayoría de sus desarrollos a nombre de los Acreedores.

La historia del derrumbe de Homex comenzó el pasado 25 de abril, cuando la SEC le notificó su intención de llevar a cabo una acción en su contra por presuntas violaciones a disposiciones antifraude relacionadas con registros contables durante el periodo 2010-2013.

La familia De Nicolás pasó de poseer 40% de las acciones de la empresa a menos de 5% y ahora podría perderla por completo si la SEC logra hacer efectivas las multas por el presunto fraude de 3.3 mil millones de dólares.

Se vienen días cruciales para Homex.

### Eliminan IEPS a refrescos en EU.

Mientras en México organizaciones de la sociedad civil como la Alianza por la Salud Alimentaria buscaban aumentar el IEPS a los refrescos para la reconstrucción de las poblaciones afectadas tras los terremotos de septiembre, en el condado de Cook, Chicago, Estados Unidos, se anuló hace unos días el impuesto de un centavo de dólar por cada onza de las bebidas azucaradas, al señalar que ha enfrentado la oposición de casi 80% de la ciudadanía.

La decisión entrará en vigor el próximo 1 de diciembre y pone fin a un impuesto poco popular que inició el pasado 1 de agosto y que vio subir los precios de las bebidas a pesar del enojo de los consumidores.

A la fecha, este impuesto ha logrado recaudar 16 millones de los 200 millones de dólares que necesita el condado para equilibrar su presupuesto. ●

Twitter: @MarioMal

Correo:

mario.maldonado.padilla@gmail.com



Fecha <b>23.10.2017</b>	Sección <b>Cartera</b>	Página <b>7</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------



Eustaquio de Nicolás.

**La SEC presentó cargos  
contra ex directivos  
de Homex por falsas  
declaraciones realizadas  
respecto de la venta de sus  
inmuebles entre 2010 y 2012**